



Buenos Aires, 5 de junio de 2024

## **RES. CM N° 91/2024**

### **VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 37 de la Ley N° 31, y el Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 221/2019), y

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura N° 31 (texto conforme Ley N° 6588), establece entre los órganos del Consejo de la Magistratura, las siguientes comisiones: “1) *De Administración, Gestión y Modernización Judicial*; 2) *De Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público*; 3) *De Disciplina y Acusación*; 4) *De Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica*; 5) *De Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”.

Que el artículo 20 faculta a este Plenario de Consejeros a “*Designar a los miembros que integran las Comisiones del Consejo...*”.

Que, por su parte, el artículo 37 de la misma norma dispone que las comisiones se componen por tres miembros cada una, debiendo estar representados todos los estamentos, y que la coordinación es ejercida por uno de ellos.

Que el Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Res. CM N° 221/2019, establece similares previsiones a las ya citadas, en su Título II.

Que, en este caso, corresponde designar a los integrantes de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que practicada la votación, se decidió que dicha Comisión quede integrada por su presidenta Dra. Gabriela Zangaro y por los vocales Dres. Manuel Izura y Javier Concepción.

Que se deja constancia que la presente resolución se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,



**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar como presidenta coordinadora de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de este Consejo de la Magistratura, a la Consejera Dra. Gabriela Zangaro.

Artículo 2º: Designar como integrantes de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de este Consejo de la Magistratura, a los Consejeros Dres. Manuel Izura y Javier Concepción.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar)), comuníquese a todas las dependencias y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 91/2024**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

